



El INE se excede con votación y retrasa paridad en gubernaturas



Después de tres horas y media de debate, ya estaba garantizada la mayoría de 10 contra 1 en el Instituto Nacional Electoral (INE) para aprobar el criterio que obligará a los partidos a postular a cinco mujeres para la elección de nueve gubernaturas que se disputarán en 2024.

Sin embargo, se trata de una mayoría dividida y confusa a la hora de enmarcar el argumento y la votación final, arruinando el proceso hasta la próxima sesión.

Bloque de partidos:

El diputado morenista Mario Rafael Llergo Acusó a la autoridad electoral de "suspender la libertad de autoorganización y autodeterminación de los partidos políticos." También argumentó que no tiene facultades para emitir normas sobre paridad de género.

"Este órgano ha olvidado que su tarea electoral es organizar las elecciones y no determinar el género de los candidatos", explicó.

También estuvo el representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el INE, Víctor Hugo Sondón, quien afirmó que la propuesta "va demasiado lejos y pone condiciones de manera desproporcionada y coercitiva".

El diputado morenista Sergio Carlos Gutiérrez, quien reiteró que su partido cuenta con ocho mujeres gobernadoras al tiempo que mencionó los nombres de Claudia Sheinbaum como Coordinadora Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.